

## Preguntas Hechas Frecuentemente

### El Programa de Marihuana Medicinal

A partir del 01, de enero de 2018, el Departamento de Salud Ambiental asumirá la responsabilidad del Programa de Marihuana Medicinal. Anteriormente manejado por la Oficina del Asesor de Salud y Epidemiología. Esto beneficiará a los anteriores, actuales y potenciales clientes del Programa de Marihuana Medicinal, para que continúen recibiendo servicios de calidad de una manera pronta y eficiente.

El Programa de Marihuana Medicinal proporciona tarjetas de identificación de marihuana medicinal y un programa de registro voluntario para pacientes que califican y sus cuidadores. El Programa de Marihuana Medicinal permite a los pacientes calificados aplicar y recibir tarjetas de identificación para ellos y para su cuidador principal a través del Departamento de salud pública del condado los Ángeles.

#### 1. ¿Puedo ir al Centro de Salud, para obtener mi tarjeta de identificación de marihuana medicinal?

No, a partir del 01 de enero de 2018, el centro de salud ubicado en 241 N. Figueroa, Los Ángeles, ya no ofrece servicios de identificación de marihuana medicinal (MMIC por sus siglas en inglés).

#### 2. ¿Dónde se proporcionarán servicios de tarjeta de identificación de marihuana medicinal?

A partir del 01 de enero de 2018, servicios de MMIC se ofrecerán en los siguientes siete lugares:

**Baldwin Park**

5050 Commerce Drive,  
Baldwin Park 91706

**Burbank**

1101 West Magnolia Blvd,  
Burbank 91506

**Canoga Park**

21515 Vanowen Street, Suite 116  
Canoga Park 91303

**Culver City**

6101 West Centinela Ave, #300  
Culver City 90230

**Inglewood**

9800 South La Cienega Blvd, #850  
Inglewood 90301

**Metroplex**

3530 Wilshire Blvd, 11th floor  
Los Ángeles 90010

**Panorama City**

14500 Roscoe Blvd, 5th floor  
Panorama City 91402

#### 3. ¿Es necesario hacer cita para obtener una tarjeta de identificación de marihuana medicinal?

No es necesario hacer cita, sin embargo, se recomienda encarecidamente. Sin cita solo se acepta si el tiempo lo permite y puede exceder el tiempo de procedimiento normal.

#### 4. ¿Cuál es mi primer paso para obtener una tarjeta de identificación de marihuana medicinal?

Puede hacer cita llamando al (866) 621-2204.

## 5. ¿Como renuevo mi tarjeta de identificación de marihuana medicinal?

Puede hacer cita llamando al (866) 621-2204.

## 6. ¿Que horario tiene el Programa de Marihuana Medicinal?

El horario de atención es de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

## 7. ¿Que tengo que llevar para la cita?

- Solicitud/Renovación (CDPH-9042)
- Confirmación del medico
- Documentación médica o informes médicos del paciente por escrito (CDPH-9044)
- Prueba de residencia en el Condado de Los Ángeles (tiene que ser dentro de los últimos 2 meses)
- Identificación con foto emitida por el gobierno.
- Dependiendo de su caso, tarjeta original de Medi-Cal o tarjeta del Condado de Los Ángeles de No Costo/Bajo Costo del Programa de Protección de Salud.
- Afirmación de tarjeta de identificación de marihuana medicinal
- Pago en efectivo, cheque, cheque de cajero o giro postal pagadero a “Los Ángeles County Department of Public Health”

## 8. ¿Que pasa si la documentación medica de mi doctor caduca pronto?

La documentación de su médico no debería claudicar dentro de 35 días después de la fecha de la cita prevista. Si la documentación medica vence dentro de 35 días, necesita una nueva.

## 9. ¿Se tomará mi foto para la tarjeta de identificación de marihuana medicinal?

Si, este dispuesto(a) a tomarse una foto. Sombreros, bufandas, gafas de sol, diademas, o peinados que obstruyen las características faciales no se permitirán para la foto.

## 10. ¿Que sucede después de enviar mi solicitud de tarjeta de identificación de marihuana medicinal?

- De aprobarse, la solicitud será presentada al Departamento de salud pública de California y se le notificará cuando para que recoja su tarjeta.
- Si su solicitud es negada, se le notificara por correo.

## 11. ¿Que sucede si mi aplicación es negada?

- No podrá solicitar por 6 meses.
- Si desea apelar la denegación, puede presentar un formulario de solicitud de apelación directamente al Departamento de salud pública de California. Si el recurso esta aprobado, se emitirá una tarjeta. Si la apelación es rechazada, no puede volver a aplicar durante 6 meses.

## 12. ¿Cuánto tiempo tarda para obtener mi tarjeta de identificación de marihuana medicinal?

El proceso de solicitud puede tardar hasta 35 días.

## 13. ¿Que pasa si necesito la tarjeta de identificación de marihuana medicinal cuanto antes?

Usted puede solicitar una tarjeta de emergencia por un costo adicional.

#### 14. ¿Que tengo que llevar cuando esté listo(a) para recoger mi tarjeta?

Usted necesitara traer una identificación valida emitida por el gobierno.

#### 15. ¿Puedo tener a alguien que recoja mi identificación de marihuana medicinal por mí?

No, solo el titular de la tarjeta se permite recoger su propia tarjeta.

#### 16. ¿Que hago si tengo un cuidador?

- Al hacer el nombramiento, usted necesitara proporcionar el nombre completo del cuidador, su residencia y el número de pacientes que cuida (si corresponde).
- Antes de la cita, tendrá que completar la parte de la solicitud/renovación del cuidador. En la cita, el cuidador tendrá que proporcionar una identificación del gobierno valida con foto y prueba de residencia. El cuidador debe estar presente cuando la solicitud sea sometida.
- Cuando recoja su tarjeta, el cuidador debe recoger su propia tarjeta y proporcionar una identificación con foto valida emitida por el gobierno.

#### 17. ¿Que hago si pierdo mi tarjeta, es robada o dañada?

Deberá notificar al Programa de Marihuana Medicinal que su tarjeta ha sido perdida, robada o dañada y presentar una solicitud para invalidar. Si desea reemplazar la tarjeta, perdida, robada o dañada, debe aplicar y pagar el costo actual.

#### 18. ¿Que debo hacer si tengo un cuidador, y uno de nosotros ha perdido su tarjeta de identificación de marihuana medicinal o nos la han robado o está dañada?

Tendrá que notificar al Programa de Marihuana Medicinal y usted y el cuidador tendrán que presentar una solicitud para invalidar. Si usted y su cuidador desean reemplazar la tarjeta perdida, robada o dañada, usted y su cuidador tendrán que volver a aplicar y pagar el costo actual.